



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA**

NOTIFICACIÓN PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

El suscrito Inspector Segundo de Policía (E) del Municipio de Cajicá, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia (CNSC), en especial en el parágrafo 1 del artículo 222, que dispone la notificación de las actuaciones por el medio más expedito y eficaz de las decisiones adoptadas, y ante la no comparecencia de las partes identificadas como infractoras, se expidieron las resoluciones policivas, en las que dentro del acápite resolutivo se ordena realizar la notificación de las decisiones adoptadas en éstas, dispone:

Realizar la notificación de las Resoluciones Policivas que se relacionan en el cuadro que sigue, por la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá, al ser el medio más expedito y eficaz, ya que no se conocen datos para realizar a la fecha la notificación en los términos de establecidos en el artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020, que dispone que *“Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización. (...)”*, en las Resoluciones Policivas a notificar se decidió imponer la(s) medida(s) de competencia de ésta inspección, en los términos establecidos en la parte considerativa de cada Resolución.

N°.	NOMBRE	N°. DE COMPARENDO	RESOLUCIÓN
1	FERNEY LOPEZ.	25-126-119154.	958 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.
2	RICARDO DAVID MOLINA RUBIANO.	25-126-119155.	957 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.
3	NEIFER ANDRES GOMEZ ANGULO.	25-126-119092.	964 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.
4	JONER VILLA AMAYA.	25-126-114749.	966 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.
5	YEISON ALEXANDER MONROY.	25-126-115078.	968 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.
6	MIGUEL ANGEL RATIVA.	25-126-115079.	974 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

7	NESTOR ANDRES VILLARRAGA CANCHON.	25-126-115081.	976 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.
8	LUIS EDUARDO ROMERO TORRES.	25-126-114537.	970 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.
9	SANTIAGO DOCTOR ESPINEL.	25-126-119091.	960 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.
10	EFRAIN SOCHA BERNAL.	25-126-114593.	977 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.
11	JUAN DAVID POCANCHIQUE CALDERON.	25-126-114595.	981 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.
12	JUAN FELIPE MANRIQUE VILLALBA.	25-126-115084.	980 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.
13	CRISTIAN GUTIERREZ CASTILLO.	25-126-115083.	984 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.
14	WILMER FABIAN NEUTO BERMUDEZ.	25-126-119432.	972 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.
15	DANIEL STIVE ROMERO AGUDELO.	25-126-115087.	991 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.
16	SERGIO DAVID ORTIZ.	25-126-115088.	992 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Atentamente,

SERGIO DAVID GUECHA GONZALEZ.
INSPECTOR SEGUNDO DE POLICÍA (E).

Constancia de Publicación. Hoy, **04 DE DICIEMBRE DE 2020**, se publica la presente constancia en la página web de la Alcaldía de Cajicá, con el fin de informar a los infractores respecto del trámite adelantado respecto a su requerimiento, la cual permanecerá junto con la Resoluciones Policivas disponibles para consulta en cualquier momento.

Proyecto: Catalina Alfonso Sánchez. – Abogada Contratista Secretaria de Gobierno – IP2. *Cuecha*
Revisó y Aprobó: Sergio Guecha González – Inspector Segundo de Policía (E)



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118